



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 680-2023-MPP/A

Puno, 24 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y felicitar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Colegio de Contadores Públicos de Puno, que tiene Programado "IX CONVENCION NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACION PUBLICA GUBER 2023". En la cual tendremos la participación de los veinticinco (25) decanos de los Colegios de Contadores Públicos Departamentales del Perú y también autoridades de la JDCCPP, hombres de gran trayectoria profesional y personal, que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha y superación personal;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, saludo de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los decanos de los Colegios de Contadores Públicos Departamentales del Perú, quienes asistieron al "IX CONVENCION NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACION PUBLICA GUBER 2023".

N°	DEPARTAMENTO	DECANO
1	CALLAO	CPCC. CÉSAR AUGUSTO BACA ORTIZ
2	CUSCO	CPCC. FERNANDO AMAÚT PAUCAR
3	HUANCAVELICA	CPC. ISAIAS SACHA CHAHUAYO
4	HUANUCO	CPC. FRANCIA MERIDA DURAND MERINO
5	ICA	CPC. SANTOS SILVERIO MISAICO AGUILAR
6	JUNIN	CPC. GERMAN ELMER LANDA BAÑON

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Cheta
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Daniel Roque
ALCALDE